

INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR No. 020 DE 2026 ONAC

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el pasado 12 de agosto de 2026, la empresa MICROHOME S.A.S., mediante correo electrónico, remitió observaciones al proceso de Invitación Pública a Ofertar No. 020 de 2026, desde la Coordinación de Gestión de T.I. del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, área encargada de los aspectos técnicos y de la supervisión del proceso, mediante el presente documento se da respuesta a la observación formulada, en los siguientes términos.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL INTERSADO

“Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar y/o ajustar el requisito relacionado con la acreditación de la condición de partner, distribuidor, canal autorizado o proveedor habilitado para la comercialización de soluciones Microsoft, teniendo en cuenta que la sola acreditación de una relación comercial con Microsoft o con su ecosistema de distribución no necesariamente permite validar las capacidades técnicas, experiencia y especialización del oferente para la correcta implementación, administración y soporte de las soluciones objeto del proceso.

En este sentido, se solicita que la entidad establezca que el proponente deberá acreditar su condición de Socio de Soluciones de Microsoft (Microsoft Solutions Partner), mediante certificación, constancia o documento verificable emitido por Microsoft, vigente a la fecha de presentación de la oferta, específicamente en las siguientes designaciones:

- Socio de Soluciones para Seguridad (Solutions Partner for Security).
- Socio de Soluciones para Trabajo Moderno (Solutions Partner for Modern Work).

Estas designaciones permiten acreditar de manera objetiva que el proponente cuenta con capacidades técnicas, experiencia y competencias reconocidas dentro del ecosistema de

Microsoft Cloud, así como con las capacidades necesarias para entregar resultados alineados con las buenas prácticas y estándares establecidos por el fabricante."

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA

En atención a la observación presentada por la empresa MICROHOME S.A.S., relacionada con la solicitud de ajustar el requisito de acreditación del oferente dentro de la Invitación Pública a Ofertar No. 020 de 2026, para exigir las designaciones Socio de Soluciones para Seguridad (Solutions Partner for Security) y Socio de Soluciones para Trabajo Moderno (Solutions Partner for Modern Work), el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC se permite dar respuesta en los siguientes términos:

ONAC agradece la observación y las apreciaciones realizadas respecto de la acreditación de las capacidades técnicas, experiencia y especialización de los posibles oferentes para la comercialización de soluciones Microsoft.

No obstante, una vez analizada la solicitud, el Organismo se permite informar que no se acepta la observación, por cuanto las designaciones específicas propuestas no resultan necesarias ni proporcionales frente al alcance y la naturaleza del objeto contractual.

La presente contratación tiene como finalidad la suscripción y suministro de licencias Microsoft 365 requeridas por ONAC, así como su disponibilidad y administración dentro del tenant corporativo del Organismo, sin que el alcance comprenda la implementación de proyectos especializados de ciberseguridad, consultoría, migración, adopción tecnológica o transformación del entorno de trabajo que justifiquen la exigencia obligatoria de las designaciones Solutions Partner for Security o Solutions Partner for Modern Work.

Los documentos del proceso ya establecen que el oferente deberá acreditar que se encuentra autorizado, habilitado o respaldado por el canal de distribución de Microsoft para la comercialización de productos Microsoft 365 y Microsoft Copilot Studio, mediante certificación, constancia o documento equivalente que permita verificar su relación comercial con el ecosistema de distribución autorizado de Microsoft.

Adicionalmente, para verificar la experiencia e idoneidad del futuro contratista, se exige que este sea una persona jurídica con experiencia superior a tres (3) años en actividades relacionadas con la comercialización, suministro, renovación o administración de licenciamiento Microsoft o Microsoft 365. Para acreditar dicha experiencia, el oferente deberá aportar dos (2) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
NIT 900190680-7
Av. Calle 26 #57-83. Torre 8, Oficina 1001
PBX (+57) 601 742 7592 - Bogotá D.C. - Colombia

onac.org

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
NIT 900190680-7
Av. Calle 26 #57-83. Torre 8, Oficina 1001
PBX (+57) 601 742 7592 - Bogotá D.C. - Colombia

onac.org

jurídicas públicas o privadas, o copia de cada uno de estos, cuyo objeto se encuentre relacionado con los servicios a proveer.

En consecuencia, ONAC considera que los requisitos establecidos permiten verificar de manera suficiente y objetiva que el oferente cuenta con la habilitación comercial, experiencia y capacidad necesarias para suministrar el licenciamiento requerido y garantizar su correcta disposición dentro del tenant corporativo de ONAC.

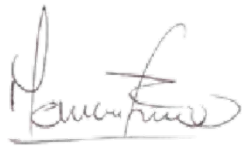
La incorporación de las designaciones específicas solicitadas podría limitar la participación de potenciales oferentes que se encuentren autorizados o habilitados para comercializar el licenciamiento requerido y que acrediten la experiencia exigida, sin que dichas designaciones resulten indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

Por lo anterior, ONAC mantendrá sin modificación los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los documentos de la Invitación Pública a Ofertar No. 020 de 2026.

En los anteriores términos se da respuesta a la observación planteada por el interesado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (18) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Franco", is positioned above a dashed horizontal line.

Mauricio Felipe Franco Velásquez
Coordinador de Gestión de TI.